ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cámara de Diputados
La Rioja

6.002

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1º.- Adhiérase a la Ley Nacional Nº 15.930 por la que se fija el 28 de agosto "Día Nacional del Archivero", estableciéndose feriado provincial para todos los agentes dependientes de los archivos existentes en el ámbito de la Provincia.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, l09º Período Legislativo, a trece días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el diputado **ROLANDO ROCIER BUSTO.-**

L E Y Nº 6.002.-

FIRMADO:

LUIS BEDER HERRERA - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. MARIO GUZMAN SORIA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA